

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 609
 DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut 007066038-5
 La Cantidad de \$ 22,190 VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DEL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
 ABRIL, MAYO, Y JUNIO 2009 (23)
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3	17/06/2009	22,190

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :632

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-004-000-000	CORREO		22,190
332-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	22,190	
Totales		22,190	22,190

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-004-000-000	CORREO	22,190	
114-03-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,190
Totales		22,190	22,190



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barrera N.

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

